

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno n° 44

16 de diciembre de 2019

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió el pasado 16 de diciembre de 2019, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- Se aprueba el acta de la sesión de la Junta de Gobierno celebrada el día 25 de noviembre de 2019.

- Abrir el plazo de presentación de propuestas para las distinciones colegiales, que concluirá el 14 de febrero de 2020.

- Designar los miembros del Grupo de Trabajo de Distinciones Colegiales para el año 2020 compuesto por el Vicepresidente y tres Vocales de la Junta de Gobierno, actuando como secretario el Secretario General del Colegio.

- Aprobar la colegiación de 16 Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos.

- Aprobar la colegiación de 9 Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Aprobar la reincorporación de la colegiada n° 24.650.

- Dar de baja a 54 colegiados de conformidad con lo establecido en el artículo 6.c de los Estatutos del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- 1. Se acuerda convocar las Elecciones del año 2020 de la Junta de Gobierno y del Consejo General del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, establecer como fecha de la votación por comparecencia personal el día 21 de abril de 2020 y fijar el Calendario Electoral.

2. Los cargos a elegir de estos órganos generales son el Presidente del Colegio, el Vicepresidente del Colegio, los vocales de la Junta de Gobierno y los consejeros del Consejo General, con el siguiente desglose:

• Presidente

• Vicepresidente

• 10 Vocales de la Junta de Gobierno

• 23 Consejeros por Sectores Profesionales:

1. Administración Estatal y Entidades dependientes: 4

2. Administración Autónoma y Entidades dependientes: 2

3. Administración Local y Entidades dependientes: 2

4. Docencia e Investigación: 1

5. Construcción y Empresas auxiliares: 5

6. Ejercicio Libre e Ingenieros Consultores: 5

7. Empresas de Transportes, Comunicación y Nuevas Tecnologías: 1

8. Empresas de Energía, Agua y Medio Ambiente: 1 consejero

9. Empresas Inmobiliarias, Financieras y de Seguros: 1

10. Organismos internacionales y actividades varias: 1

• 18 Consejeros Territoriales. La distribución entre las Demarcaciones se hará en proporción al número de colegiados adscritos a cada Demarcación en el Censo Electoral definitivo, asignando a cada Demarcación el número entero de Consejeros territoriales que le corresponda y asignando a continuación los restantes Consejeros a las fracciones resultantes en todas y cada una de las Demarcaciones, en orden de mayor a menor, hasta cubrir el número total de Consejeros. Una vez cerrado el censo definitivo se publicará la asignación de Consejeros Territoriales a las Demarcaciones correspondientes.

• Y dos Consejeros por razón de edad:

Por los Colegiados con menos de cinco años de titulación: 1 consejero

Por los jubilados: 1 consejero

3. Se fija el Calendario Electoral que se desarrollará en los términos y plazos parciales siguientes: ver página anterior.

- Publicar, en las fechas contempladas en el calendario electoral, el censo electoral provisional y el definitivo en los tabloneros de anuncios de la Sede Central del Colegio, de las Demarcaciones, de las Oficinas Provinciales y en el área reservada a colegiados de la página web del Colegio, haciéndose constar que durante el período de corrección de errores no podrán incorporarse nuevos colegiados al censo electoral.

- Comunicar a todos los colegiados la convocatoria de las elecciones y el calendario electoral, de las siguientes formas:

• Comunicación postal a todos los colegiados.

• Remisión de un Boletín Electrónico específico por correo electrónico.

• Publicación en la web general del Colegio y en las de las Demarcaciones,

• Publicación en los tabloneros de anuncios de la Sede Central del Colegio y de las Demarcaciones.

• Publicación en el Boletín de Información. El calendario electoral se publicará en todos los Boletines de Información que se editen desde la convocatoria de las Elecciones hasta el día de la votación presencial.

- Llevar a cabo una campaña informativa para la actualización de datos de los colegiados, haciendo hincapié en la actualización del número de teléfono móvil, de la dirección de correo electrónico y del sector profesional en el que el colegiado desempeñe su actividad profesional principal.

- Adjudicar a IECISA la implantación, desarrollo y recuento del voto electrónico en las Elecciones del año 2020.

- Aprobar tras la información colegial la propuesta de Reglamento de Cumplimiento Normativo para que el Presidente remita el texto propuesto a los Consejeros y otorgue un plazo de 10 días para proponer enmiendas.

- Aprobar la Política de Seguridad de la Información, según Anexo V, que será comunicada a todos los empleados de la Corporación y publicada en la web del Colegio en el apartado de Transparencia.

- Aprobar el documento de Roles y Responsabilidades en materia de Seguridad de la Información.

- Realizar los siguientes nombramientos en materia de Seguridad de la Información:

- Responsable de la Información: Secretario General.
- Responsable del Servicio: Directores del Colegio en el ámbito de cuya dirección se gestione el procedimiento o servicio.
- Responsable de Seguridad (CISO): Jesús Martos
- Delegado de Protección de Datos: Alberto Pecci
- Responsable del Sistema (CIO): Guillermo Iglesias
- Administrador de la Seguridad del Sistema: Javier Calvo

- Trasladar a la Comisión de Admisión del Comité de Deontología la denuncia deontológica recibida, y que se estudiará como expediente AP-62, para que se le dé la tramitación que corresponda de acuerdo con el Reglamento de Procedimiento Disciplinario del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

- Acometer las obras de remodelación de la planta baja de Almagro, según se recoge en el presupuesto de referencia, licitando y

adjudicando en primer lugar las correspondientes a la obra civil.

- Queda ratificado el convenio suplementario de colaboración con el Consejo Profesional de Ingeniería Civil de jurisdicción nacional/federal de la República de Argentina

- Aprobar el Convenio tipo de visado con empresas presentado por la Demarcación de Murcia, apoderando al decano para la suscripción de los convenios según este convenio tipo, debiendo dar cuenta de la suscripción de cada convenio a la Junta de Gobierno.

- Aprobar la suscripción del Convenio de colaboración de la Demarcación de Murcia del Colegio con el Ayuntamiento de Mazarrón.

- Apoderar al Secretario de la Demarcación de Andalucía del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. José Luis Sanjuán Bianchi, para realizar en representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, todos los trámites necesarios para la declaración de obra nueva del inmueble sito en Sevilla en la Calle Tramontana número 5, su comunicación a las administraciones competentes, así como para la correcta inscripción registral del inmueble referido. ■

Acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno Extraordinaria nº 45

10 de enero de 2020

La Junta de Gobierno del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos se reunió, en sesión extraordinaria, el pasado 10 de enero de 2020, alcanzándose los siguientes acuerdos (en extracto):

- De conformidad con lo acordado por unanimidad por la Junta Rectora de la Demarcación de Andalucía, se acuerda proponer al Consejo General del Colegio, previo informe de la Junta de Decanos, la venta del inmueble propiedad del Colegio sito en Sevilla en la calle Tramontana nº 5 por el precio de la oferta recibida que asciende a un millón ochocientos veinte mil euros (1.820.000 €). ■